

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Dirección general de Navegación y Pesca Marítima

SECCION DE HIDROGRAFIA

Aviso a los navegantes

Los Gobiernos de Alemania y de Austria-Hungria han comunicado al de España, en nota recibida el día 31 de Enero actual, lo siguiente:

«Los Imperios Centrales y sus aliados cortarán todo tráfico marítimo de la Gran Bretaña, de Francia y de Italia, y a este efecto impedirán, a partir del 1.º de Febrero de 1917, toda navegación y por todos los medios, en una zona de prohibición determinada.

En ejecución de este propósito, se procederá sin otro aviso y por cualquier arma a la interrupción de todo tráfico marítimo alrededor de la Gran Bretaña, de Francia y de Italia, así como en el Mediterráneo Oriental en las zonas de prohibición indicadas a continuación:

1) Zona de prohibición de paso:

La línea que limita esta zona se extiende a una distancia de 20 millas de la costa holandesa hasta el buque faro británico Terschelling; sigue el meridiano del buque faro Terschelling hasta Ubsire; después pasa por el punto 62º Norte y 0º longitud hasta 62º Norte y 5º Oeste; alcanza un punto situado tres millas al Sur de la punta meridional de las islas Faroe, pasa por el punto 62º Norte y 10º Oeste al punto 64º Norte 15º Oeste, continúa de 57º Norte 20º Oeste hasta 47º Norte 20º Oeste al punto 43º Norte 15º Oeste y sigue el paralelo de latitud 43º Norte hasta 20 millas del cabo de Finisterre y se extiende final-

mente a una distancia de 20 millas de la costa septentrional de España hasta la frontera francesa.

2) El Mediterráneo es declarado zona de guerra.

Quedan, sin embargo, a la navegación neutral, las aguas al Oeste de la línea que va del punto de «Espiguette» al punto de 38º 20' Norte y 6º Este, así como al Norte y al Oeste de una zona que se extiende en una anchura de 60 millas de la costa del Norte de Africa a partir de 2º Oeste.

Esta zona comunica con Grecia por un paso de 20 millas de ancho al Norte respecto al Este de la línea siguiente: 38º Norte y 6º Este a 38º Norte y 10º Este, a 37º Norte y 11º 30' Este, a 34º Norte y 11º 30' Este, a 34º Norte y 22º 30' Este. De este punto comunica con las aguas territoriales de Grecia una faja de 20 millas de ancho al Oeste de los 22º 30'.

Los buques neutrales que naveguen en los parajes en cuestión lo harán a su propio riesgo y peligro.

Han sido adoptadas disposiciones a fin de que sea concedido un plazo conveniente a los buques neutrales destinados a puertos de una zona prohibida que se encuentren el 1.º de Febrero en las proximidades de ésta. Sin embargo, sería de la mayor urgencia que por todos los medios posibles los buques en cuestión fuesen prevenidos y dirigidos a otra parte. Los buques neutrales fondeados en los puertos de las zonas prohibidas tendrán la misma facultad de salir de ellos, con tal que aparejen antes de la fecha de 5 de Febrero y sigan la ruta más corta para llegar a aguas libres.

Madrid 31 de Enero de 1917.—El Director general de Navegación, Ignacio Pintado.

(Gaceta del 1.º de Febrero.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 363

CIRCULAR

Eucargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de la Autoridad, dependientes de la mía, averigüen el paradero de los niños Miguel Roig Bargalló y José Solé Munté, de 13 y 14 años, respectivamente, desaparecidos del domicilio de sus padres, domiciliados en Montroig, de esta provincia, y caso de ser habidos sean conducidos a disposición del se-

ñor Alcalde del expresado pueblo, para que sean entregados a sus padres.

Tarragona 3 de Febrero de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayala.

Núm. 364

Relación de las Juntas municipales, del Censo electoral que han designado local Colegio electoral para las elecciones que se verifiquen en el próximo año de 1917, y que se publican en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907.

Bonastre.—Distrito único. Sección única, Escuela de niñas.

Tarragona 3 de Febrero de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayala.

Núm. 365

Relación de los pueblos donde las Juntas municipales del Censo electoral han designado Presidentes y Suplentes de Mesas para las elecciones que se verifiquen en el bienio de 1917-1918.

Bonastre.—Distrito único. Sección única, Presidente, Juan Mercadé Parés.

—Suplente, Pablo Jené Borrás.

Cambrils.—Distrito 1.º. Sección única, Presidente, Jaime Cabré Castells.—Suplente, Juan Vidiella Bós.

Distrito 2.º. Sección única, Presidente, Francisco Domingo Ciuró.—Suplente, José Nogués Burgal.

Pasanant.—Distrito único. Sección única, Presidente, Francisco Roca Amenós.—Suplente, José Canela Salvadó.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la circular de la Junta Central del Censo electoral de 24 de Febrero de 1912.

Tarragona 3 de Febrero de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayala.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 366

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo que dispone el art. 35 de la vigente Instrucción del ramo de 26 de Abril de 1900; se hace saber: Que las contribuciones correspondientes al actual trimestre de inmuebles, cultivo y ganadería e industrial y de comercio y los impuestos sobre casinos y círculos de recreo, viajeros y mercancías y utilidades de la riqueza mobiliaria, se cobrarán los que afectan a esta capital desde el día

3 del actual, en las horas de nueve a doce y de quince a diez y siete en el local que ocupa la Depositaria Pagaduría de Hacienda por el Sr. Depositario nombrado al efecto Recaudador.

Tarragona 1.º de Febrero de 1917.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Granja.

Núm. 367

Anuncio

Recibidos en esta Tesorería los recibos de suscripción a la Gaceta de Madrid correspondientes al primer trimestre del actual año, se pone en conocimiento de los señores suscriptores para que desde esta fecha y antes de finalizar el presente mes hagan efectivos los mismos en esta Depositaria-Pagaduría; en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo sin que lo hayan verificado, se procederá a su realización por la vía ejecutiva de apremio.

Tarragona 1.º de Febrero de 1917.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Granja.

Núm. 368

Providencia

De conformidad con lo prevenido en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para el procedimiento contra deudores a la Hacienda, esta Tesorería declara incursos en el apremio de primer grado a todos los contribuyentes de esta capital y zonas de esta provincia que resultan en descubierto por las contribuciones de rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo, inquilinatos, viajeros y utilidades del 4.º trimestre de 1916 y recaudación accidental, y que son los comprendidos en las relaciones que se entregarán debidamente autorizadas en la recaudación de contribuciones, con la obligación de exhibirlas a los deudores a quienes se reclamó el recargo; advirtiendo que el término para satisfacer la cuota y el recargo será de cinco días para los de la capital, contados desde la publicación de este anuncio, y de tres días para los pueblos de esta provincia, que se contarán desde la llegada del encargado de la ejecución y en el local que ésta designe previamente.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial para conocimiento de las Autoridades y de las interesados.

Tarragona 3 de Febrero de 1917.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Granja.

Debiendo adquirirse para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de Marzo próximo, aceite vegetal de 1.ª clase, arroz, azúcar, garbanzos, pasta, tocino, manteca de cerdo, leña, carbón de cok, carbón vegetal y jabón común, se convoca por el presente anuncio a un concurso que tendrá lugar a las diez del día 28 del actual, en las Oficinas de la Administración de este Hospital, a cuya hora podrán presentarse proposiciones en las que consten las señas del proponente, que los artículos son de superior calidad, de los que acompañarán muestras, y que los precios son puestos en almaceas, no admitiéndose los que no reúnan dichos requisitos y el de que el proponente acepta las condiciones generales que para estos concursos están de manifiesto en dicha Oficina todos los días laborables, de nueve a doce.

Tarragona 1.º de Febrero de 1917.
—El Jefe Administrativo, Alberto Barrón.

Núm. 370

AYUNTAMIENTO DE VIÑOLS

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Serra Plana.
- Juan Vidiella Cardona.
- Juan Mas Folch.
- José Vidal Serra.
- Emilio Mallafré Mañá.
- José Folch Gené.
- Juan Moix Vidal.

Mayores contribuyentes

- D. Juan Vidal Anguera.
- Francisco Folch Folch.
- Pedro Pujol Aragonés.
- Juan Domenech Bertrán.
- Domingo Dosaiguas Piñol.
- José Chanco Oriol.
- Juan Vidal Chanco.
- Juan Serra Bargallo.
- Gabriel Pagés Vidal.
- G. Salvador Chanco Nolla.
- Francisco Vidal Cabré.
- Andrés Vidal Ortoneda.
- Francisco Mas Serra.
- Felipe Vidiella Cardona.
- Francisco Folch Folch.
- José María Fonoll Juncosa.
- Juan Chanco Nolla.
- Sebastián Mariné Barriach.
- Salvador Vidal Cabré.
- Vicente Folch Vidal.
- Juan Serra Vidiella.
- Francisco Serra Piqué.
- Juan Vidal Oriol.
- Jacinto Mariné Barriach.
- Esteban Mariné Barriach.
- Pedro Oriol Plana.
- José Serra Guiot.
- Francisco Pagarolas Rom.

Viñols 27 de Enero de 1917.—El Alcalde, José Serra.—El Secretario, Juan Vidal.

Núm. 371

AYUNTAMIENTO DE TAMARIT

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Ceferino Suñé Sabaté.
- Pedro Marqués Llagostera.
- José Suñé Sabaté.
- José Solé Alegret.
- Emilio Juan Pedro.
- José Vallvé Parera.

Mayores contribuyentes

- D. José Caballé Sala.
- José Vendrell Alujas.
- Francisco Recasens Alujas.
- Pedro Alegret Llagostera.
- José Elías Alujas.
- Pedro Solá Solé.
- José Virgili Solá.
- José Porta Ferré.
- Domingo Canals Vidal.
- Rafael Carbonell Guardia.
- José Ferré Figueras.
- Pedro Marqués Rovira.
- Pedro Olivé Colet.
- José Pascual Veciana.
- Juan Salvat Boté.
- Juan Virgili Mercadé.
- Pablo Zaragoza Ferré.
- David Serramiá Pié.
- José Lima Canals.
- Sebastian Gené García.
- Salvador Elías Argilagué.
- Antonio Ferré García.

Tamarit 24 de Enero de 1917.—El Alcalde, Ceferino Suñé.—El Secretario, José Porta.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 372

Don Enrique Andreu y Vidal, Abogado, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Tarragona,
Certifico: Que en el juicio que luego se dirá, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con su publicación, dicen así:

«SENTENCIA

En la ciudad de Tarragona a veinte y nueve de Enero de mil novecientos diez y siete, el Sr. D. José María Rodríguez de los Ríos y García, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos, entre partes, de la una, como ejecutante, doña Eufemia Llegat y Rach, viuda, propietaria, mayor de edad y de esta vecindad, defendida por el Letrado D. Ricardo Cabré Arnavat y representada por el Procurador D. José Sabaté Batalla, y de la otra, como ejecutados, los ignorados herederos de D.ª Dolores Malet y Sabaté, declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas, importe del capital reclamado, intereses vencidos y que venzan a razón del seis por ciento anual a partir desde la fecha de diez de Diciembre de mil novecientos quince, condenándoles además en las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los predichos demandados, les será notificada por cualquiera de los dos medios prevenidos por la ley Procesal, lo pronuncio, mando y firmo.—José M.ª Rodríguez de los Ríos.»

Publicación.—La sentencia que antecede ha sido leída y publicada por el Sr. D. José M.ª Rodríguez de los Ríos y García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de

su fecha; doy fé.—Ante mí, Enrique Andreu.

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia en virtud de lo acordado, y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de D.ª Dolores Malet y Sabaté, libro el presente que firmo en Tarragona a treinta de Enero de mil novecientos diez y siete.—Enrique Andreu.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, José M.ª Rodríguez de los Ríos.

Núm. 373

Don Juan Hidalgo Vizoete, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que luego se dirá, se ha dictado el auto del tenor siguiente:

«AUTO

Reus treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y siete. Dada cuenta; y—Resultando: Que los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado, bajo la actuación de D. Juan Sardá, por don José Anguera y Baget, contra los consortes D. José Rovira y Bardina y D.ª Rafaela Prats Simon, y en los que no se dictó sentencia, quedaron sin curso en veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos; habiéndose en los mismos trabado embargo, entre otros bienes, sobre una casa señalada de número cinco en la calle de Capuig, de Cambrils, del que se tomó anotación preventiva en este Registro de la propiedad.—Considerando: Que a tenor del artículo cuatrocientos veinte de la vigente ley de Enjuiciamiento Civil, en los pleitos que a la promulgación de la misma se hallasen paralizados en cualquiera de las instancias, procedía declarar la caducidad de la instancia, si no se instaba su curso dentro de los plazos fijados en el artículo cuatrocientos once, contados desde el día en que empezó a regir la citada ley; procediendo, por tanto, de oficio hacer en dichos autos la declaración de caducidad, y como consecuencia de la misma, acordar la cancelación solicitada por el actual dueño de aquella finca embargada.—Se tiene por caducada la instancia en los autos ejecutivos antes explicados, así como la acción en ellos entablada, cuya declaración se hace sin perjuicio del derecho que concede el artículo cuatrocientos diez y nueve de la ley de Procedimientos, entendiéndose de cargo de cada parte las costas a su respectiva instancia causadas: Se decreta, como consecuencia de dicha declaración de caducidad, la cancelación de la anotación preventiva de embargo, tomada en catorce de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, sobre la casa número cinco de la calle de Capuig, de la villa de Cambrils, expidiendo mandamiento duplicado al Sr. Registrador de la propiedad de este partido, una vez haya transcurrido el término legal de la notificación de este auto al ejecutante, para que el mismo quede firme: Y expídase un edicto que se fijará en el sitio de costumbre de esta ciudad e insertará en el *Boletín oficial* de la provincia, para que sirva de notificación del presente auto al ejecutante D. José Anguera Baget, o sus ignorados herederos, sucesores, o derecho-habientes.—Así lo mandó y firma el Sr. D. Juan Hidalgo Vizoete, Juez de primera instancia de este partido; doy fé.—Juan Hidalgo.—Ante mí, Bienvenido Pascó.»

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente para que sirva de notificación en forma al ejecutante D. José Anguera Baget, o sus ignorados herederos, sucesores o derecho-

habientes, en el crédito, base de aquellos autos.

Dado en Reus a treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y siete.—Juan Hidalgo.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

Núm. 374

CÉDULA DE CITACIÓN

De orden del Sr. Juez de instrucción de este partido dada en providencia de hoy, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario contra Teresa Urona Armengol, sobre corrupción de menores, se cita a Teresa Peñarroya Bernadó, vecina que fué de ésta, Plaza Robellat, veinte y uno, bajos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que el día diez y seis de Marzo próximo, a las diez de su mañana, se presente ante la Ilma. Audiencia de esta provincia, con objeto de asistir al juicio oral en dicha causa; apercibiéndola con la multa de cinco a cincuenta pesetas si dejare de concurrir.

Tarragona veinte y siete de Enero de mil novecientos diez y siete.—El Secretario judicial, Juan Grau.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 858 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 375

RIBES GARCÍA, María, natural de Costur (provincia de Castellón de la Plana), de estado casada, de 34 años de edad, domiciliada últimamente en Costur, procesada por expedición de moneda falsa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

Núm. 376

FERRÁN CASAS, Antonio, hijo de Juan y Josefa, natural de Reus, de estado casado, profesión comercio, de 36 años, estatura regular, ojos azules, rostro sano, nariz y boca regular, domiciliado últimamente en Reus, procesado por alzamiento de bienes y estafa, comparecerá en término de diez días ante la Superioridad, al objeto de notificarle la sentencia recaída en el sumario y extinguir la pena impuesta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Núm. 377

CIURÓ SARROCA, Ramón, natural de Corbera, de estado soltero, profesión labrador, de 15 años, domiciliado últimamente en Reus, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para hacerle una notificación e ingresar en la prisión del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se advierte a los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes a pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera, son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Diciembre de 1916

| | Núm. | | Núm. | | Núm. |
|---|------|--|------|--|------|
| ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES. —Notificación a los dueños de las minas que se indican..... | 292 | —Idem, instancia presentada por Pilar Fontcuberta Fontanet..... | 300 | —Figuera y Viñols..... | 294 |
| —Circular a los Alcaldes para que remitan copia de sus presupuestos de gastos..... | 295 | —Aldover, transferencia de crédito.—Tarragona, solicitud presentada por Calixto Boldú..... | 304 | —Querol, Montmell, Irlas, Montreal, Senant y San Vicente..... | 295 |
| —Idem a los Id. para que remitan los padrones de cédulas..... | 298 | —Idem id. por José M. ^a de Sojo..... | 308 | —Palma..... | 296 |
| —Cita a Pablo Durán Cunillera..... | 304 | —Tortosa id. por Jacinto Estrada de la Vega y otro..... | 313 | —Torre del Español..... | 297 |
| —Circular a los Alcaldes sobre remisión de los repartos de urbana, etc..... | 302 | Matriculas. —Vilaseca, Alforja, Castellvell, Dosaiguas, Botarell y Mora de Ebro..... | 290 | —Reus, Ginestar, Cabacés, Gratallops, Albiol, Pinell, Bellvey, Vilella baja, Montblanch, Arboli, Renau, Vallclara y Castellvell..... | 298 |
| —Notificación a Joaquín Pastor Serret..... | 305 | —Aiguamurcia, Sarreal y Nou..... | 291 | —Rasquera, Guimets y Masllorens..... | 299 |
| —Anuncia hallarse terminada la matrícula de industrial..... | 313 | —Torredembarra..... | 292 | —Masó..... | 300 |
| —Circular sobre utilidades..... | 314 | —Figuera..... | 294 | —Vilaiba..... | 302 |
| ADMINISTRACION DE PROPIEDADES e Impuestos. —Circular sobre transportes..... | 294 | —Horta, Valls y Montreal..... | 295 | —Figuera, Perafort y Febró..... | 304 |
| —Impone multas a los Alcaldes que se expresan sobre consumos..... | 301 | —Solivella..... | 296 | —García..... | 305 |
| —Circular sobre remisión de los repartos de consumos..... | 306 | —Tivisa..... | 297 | —Pobla de Montornés, Vilanova de Prades y Benisanet..... | 306 |
| —Notificación a Ricardo Borjas Rodríguez..... | 310 | —Molá..... | 298 | —Roquetas, Marsá, Amposta, Alfara y Vilella alta..... | 307 |
| —Circular referente al 1.º 20 por 100 sobre pagos..... | 314 | —Alfara, Perelló y Godall..... | 299 | —Corbera, Mora de Ebro, Pradip y Prat de Compte..... | 308 |
| —Impone multa a los Alcaldes que se expresan que han dejado de remitir las certificaciones de pagos del tercer trimestre..... | 315 | —Vilavert, Morera y Pradip..... | 300 | —Masó..... | 309 |
| AGENTES EJECUTIVOS. —El de Tortosa providencia contra Felipe Sabaté Prat.—El de Caseras id. contra Salvador Morelló Martí.—El de Catllar id. contra Pedro Armengol Mañé y otra..... | 290 | —Espuga..... | 302 | —Forés, Bisbal de Falset, Molá y Riudecañas..... | 310 |
| —El de Montroig id. contra Antonio Masó Alsina y otra.—El de Id. id. contra varios deudores.—El de Masroig id. contra Raimunda Viñes Moya.—El de Falset id. contra Esteban Pelleja Ferré..... | 291 | —Tivenys..... | 304 | —Bellmunt..... | 311 |
| —El de Id. id. contra varios deudores..... | 292 | —Pobla de Montornés..... | 306 | —Alforja..... | 312 |
| —El de Roquetas id..... | 293 | —Marsá..... | 307 | —Vilarrudona..... | 315 |
| —El de Gandesa id..... | 294 | —Santa Bárbara..... | 310 | Subastas. —Santa Bárbara, pesas y medidas.—Roquetas, derechos matadero..... | 289 |
| —El de Vilanova de Prades id.—El de Gratallops id. contra Francisco Ferré Masip..... | 295 | —Tortosa..... | 314 | —Aldover, id.—Tivisa, id.—Falset, puestos públicos y romana..... | 290 |
| —El de Ciurana id. contra varios deudores..... | 297 | Ordenanzas municipales. —Corbera..... | 294 | —Perelló, pesas y medidas y otros..... | 291 |
| —El de Flix id.—El de Montblanch id. contra José Molina Minguella..... | 299 | —Barbará..... | 299 | —Tortosa, puestos públicos y otros..... | 293 |
| —El de Gandesa id. contra varios deudores..... | 304 | —Torredembarra..... | 300 | —Cherta, pesas y medidas y otros.—Espuga, derechos matadero y otros.—Figuera, pesas y medidas..... | 294 |
| —El de Tarragona id..... | 302 | —Pira..... | 301 | —Vinebre, id.—Montblanch, arbitrios municipales.—Reus, construcción de una manzana de sepulturas de 3. ^a y 4. ^a clase en el cementerio.—Morell, puestos públicos..... | 295 |
| —El de Vilaseca id..... | 303 | —Alforja..... | 302 | —Reus, báscula de la plaza mercado.—Ginestar, pesas y medidas y otro.—Godall, puestos públicos y otros.—Fatarella, pesas y medidas y otro.—García, pesas y medidas.—Figuera idem.—Bot, id.—Cabacés, derechos matadero..... | 298 |
| —El de Pobla de Mafumet id.—El de Catllar id..... | 306 | —Cambrils..... | 303 | —Mora de Ebro, pesas y medidas y otros.—Rasquera, id. y otro..... | 299 |
| —El de Bonastre id.—El de Riudecols id..... | 312 | —Valmoll..... | 305 | —Roquetas, derechos matadero.—Benifallet, id. y otros..... | 300 |
| ALCALDIAS. —Distribuciones de fondos.—Tortosa, Reus y Valls, Diciembre..... | 309 | —Bisbal del Panadés..... | 308 | —Tarragona, conducción de carnes.—Idem limpieza pública..... | 301 |
| Extractos. —Valls, Septiembre y Octubre..... | 292 | —Arbós..... | 309 | —Vilaiba, derechos matadero y otro.—Alcanar, pesas y medidas.—Botarell, puestos públicos y otro..... | 302 |
| —Alcanar, tercer trimestre.—Blancafort, 2. ^o id..... | 295 | —Santa Oliva..... | 312 | —Montroig, pesas y medidas..... | 303 |
| —Reus, Septiembre..... | 301 | —Baneras..... | 313 | —Gandesa, id.—Mora la Nueva, id..... | 305 |
| —Blancafort, tercer trimestre..... | 308 | Padrones. —Molá, Capsanes, Irlas, Dosaiguas, Torre de Fontaubella y Botarell..... | 290 | —Alfara, puestos públicos y otro..... | 306 |
| —Reus, Octubre..... | 310 | —Gandesa, Palma, Nou y Catllar..... | 291 | —Vilanova de Prades, derechos matadero.—Morera, pesas y medidas..... | 306 |
| —Tarragona, Id.—Roquetas, Noviembre..... | 311 | —San Vicente..... | 293 | —Constantí, derechos matadero.—Borjas, id. y otros.—Molá, id.—Prades, id.—Vimbodí, id..... | 307 |
| —Montroig, tercer trimestre..... | 315 | —Morell, Horta, Montmell y Valls..... | 295 | —Amella, id. y otros.—Aldover, idem y otro.—Riudoms, puestos públicos.—Alfauilla, derechos matadero.—Riera, id..... | 308 |
| Indeterminado. —Reus, transferencias de crédito.—Vandellós, instancia presentada por Antonio Santamaría Arrufat..... | 295 | —Gratallops, Albiol, Vallclara, Tarragona y Bisbal de Falset..... | 298 | —Pobla de Mafumet, id..... | 310 |
| —Tortosa, aclaración al anuncio inserto el día 17 de Noviembre último..... | 298 | —Torre de Fontaubella..... | 299 | —Tortosa, suministro de leche a la Casa de Misericordia, etc. y otros..... | 313 |
| | | —Vilavert y Amposta..... | 300 | —Vallmoll, enajenación casa-Es-cuela..... | 315 |
| | | —Ulldemolins..... | 303 | Tarifas de arbitrios. —Atiú y Castellvell..... | 291 |
| | | —Aldover, Tivenys y Riudoms..... | 304 | —Poignelat..... | 296 |
| | | —Colldejou..... | 306 | —Pobla de Montornés..... | 299 |
| | | —Bisbal del Panadés, Miravet, Pradell y Rocafort..... | 307 | —Santa Bárbara..... | 310 |
| | | —Vilaseca, Montbrió de la Marca y Cambrils..... | 308 | Vacantes. —Vilella alta, Secretario..... | 289 |
| | | —Montbrió de Tarragona y Nulles..... | 310 | | |
| | | Presupuestos extraordinarios. —Palma..... | 307 | | |
| | | Presupuestos ordinarios. —Arbós..... | 289 | | |
| | | —Vimbodí..... | 290 | | |
| | | —Aiguamurcia, Gandesa, Horta y Catllar..... | 291 | | |
| | | —Tarragona, Tamarit y Constantí..... | 292 | | |
| | | —Vilaseca y Musara..... | 294 | | |
| | | —Montmell y Pobla de Montornés..... | 295 | | |
| | | —Mora la Nueva..... | 296 | | |
| | | —Cambrils, Riudecols, Albiol y Vallclara..... | 298 | | |
| | | —Benifallet, Morera y Pobla de Mafumet..... | 300 | | |
| | | —Espuga..... | 302 | | |
| | | —Canonja..... | 303 | | |
| | | —Botarell, Selva, Pobolada y Febró..... | 304 | | |
| | | —Masroig y Tortosa..... | 307 | | |
| | | Reemplazos. —Masó..... | 314 | | |
| | | Repartos. —Aldover, Flix, Perelló, Alforja, Capsanes, Rodoña, Baneras, Santa Oliva, Montbrió de la Marca, Nulles, Dosaiguas, Botarell, Ascó, Rocafort, Pradell, Pauls, Conesa y Milá..... | 290 | | |
| | | —Aiguamurcia, Miravet, Horta y Brañim..... | 291 | | |
| | | —Torre de Fontaubella, Vimbodí, Bonastre, Riera, Febró, Lloá, Cunit, Bot y Puigtiñós..... | 292 | | |
| | | —Garidells, Pobla de Masaluca, Roquetas y Tortosa..... | 293 | | |
| | | | | —Pauls, Médico..... | 298 |
| | | | | —Pobla de Masaluca, Id..... | 300 |
| | | | | —Riera, Veterinario e Inspector de Higiene.—Catllar, Inspector de carnes..... | 308 |
| | | | | —Santa Bárbara, Veterinario e Inspector de Higiene..... | 315 |
| | | | | ADUANA DE PORT-BOU. —Requiere al súbdito francés Francisco Moliner..... | 310 |
| | | | | ARRIENDO DEL CONTINGENTE provincial y Boletín oficial. —Apremio de único grado contra todos los Ayuntamientos de la provincia, excepto Pinell..... | 301 |
| | | | | ARTILLERIA. —9. ^o Depósito de Reserva.—Circular sobre la revista anual..... | 297 |
| | | | | AUDIENCIAS. —La de Barcelona sentencia contra José Masden Santiago..... | 300 |
| | | | | —La de Id. solicitud de José Castells Brú del cargo de Fiscal municipal suplente de Amella..... | 304 |
| | | | | COMANDANCIA DE MARINA. —Cita a los parientes de los desaparecidos del vapor «Príncipe de Asturias».—Idem a los supervivientes de id., 293 y..... | 306 |
| | | | | —Circular sobre inscripción de los individuos pertenecientes a la marinería..... | 304 |
| | | | | COMISION MIXTA. —Señala día para el sorteo de décimas..... | 314 |
| | | | | COMISION PROVINCIAL. —Señala días para celebrar sesión..... | 289 |
| | | | | —Idem id..... | 311 |
| | | | | DELEGACION DE HACIENDA. —Amplía hasta 30 del actual para abonar el segundo y tercer plazo de la cuota militar.—Plan de aprovechamientos para 1916-1917..... | 293 |
| | | | | —Subasta de nueve carros y once caballerías..... | 294 |
| | | | | —Idem de dos id. y dos id.—Anuncia el pago a las Clases pasivas..... | 305 |
| | | | | —Circular a los Ayuntamientos para que ingresen por consumos.—Primeras y segundas subastas de pastos y leñas en los pueblos que se indican..... | 306 |
| | | | | —Declara habilitado el domingo 31 del actual para la admisión de ingresos por el concepto de cuotas de minas..... | 309 |
| | | | | —Idem id..... | 312 |
| | | | | —Subasta de dos carros y dos caballerías..... | 314 |
| | | | | DIPUTACION PROVINCIAL. —Anuncio referente a 60 000 pesetas ofrecidas por la Mancomunidad para caminos vecinales..... | 290 |
| | | | | —Presupuesto de ingresos y gastos para 1917..... | 298 |
| | | | | —Idem id. (rectificado)..... | 299 |
| | | | | —Señala días para pago a las amas de lactancia..... | 301 |
| | | | | —Repartimiento del Contingente provincial..... | 315 |
| | | | | ESCUELA NORMAL DE MAESTROS. —Señala días para la inscripción de matrícula..... | 303 |
| | | | | IDEM DE MAESTRAS. —Señala días para la inscripción de matrícula..... | 303 |
| | | | | GOBIERNO CIVIL. —Circular sobre subsistencias..... | 291 |
| | | | | —Nombramiento de Presidente y Vicepresidente de la Junta municipal del Censo electoral de Prades..... | 292 |

—Circular sobre el cumplimiento de la ley de Epizootias.....294

—Idem sobre elección de tres Vocales electivos y tres suplentes que han de formar parte del Consejo provincial de Fomento.....296

—Incorporación a filas de los mozos que están en segundo año de servicio y se hallen con permiso o licencia temporal.....302

—Anulá las elecciones celebradas en San Carlos.....305

—Circular sobre subsistencias.....314

—Designación de Colegios electorales, 307, 308, 309, 311, 312, 313, 314 y.....315

—Relación de Presidentes y Suplentes de los pueblos que se indican, 300, 301, 303, 305, 306, 307, 308, 309, 311, 312, 313, 314 y.....315

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS.—Expropiación de terrenos en Vilella baja.—Idem en Riera.....314

Minas.—Demarcación de las minas que se indican.....301

Pesas y medidas.—Anuncia la comprobación en esta capital.....313

Servicio Agronómico.—Instancia presentada por José Maciá Espelta y otro para el cultivo del arroz.....295

GUARDIA CIVIL.—Subasta de armas.....310

—Arriendo de un edificio para cuartel en Valls.....312

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO.—Nacimientos y defunciones ocurridas en la provincia durante el mes de Octubre.....291

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Circular a los Maestros y Maestras para que remitan el estado que se indica.....306

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS.—Expropiación de terrenos en Torroja.—Idem en Mora la Nueva.....298

—Aprueba el proyecto de ramal a Barará (solución señalada con el núm. 1).—Idem de Villanueva y Geltrú a Arbós.....301

—Expropiación de terrenos en Borrell.....312

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO de Tarragona.—Señala día para el sorteo de 91 obligaciones.....291

—Número de obligaciones amortizadas.....307

JUZGADOS DE INSTRUCCION.—El de Tarragona notificación a los herederos de José Llop Sabaté.—El de Id. id. a José Oriol Luis y otra.—El de Valls subasta finca de Carmen Pedro Recasens.....290

—El de Tortosa cita a Pedro Aulús Lario y otros.....291

—El de Id. notificación a María Giménez.—El de Reus cita a Teresa Busón Fuguet.—El de

Idem a Luis Salas Escuté.—El de Id. a Perfecto Abraira Rodríguez y otro.....292

—El de Gandesa hallazgo del cadáver de un hombre.—El de Idem cita a los parientes de Valero Robres Alcalá.—El de Tarragona, a Enrique Marqués Margalef.—El de Tortosa, a Onofre Adám Ferrés y otro.—El de Falset, a José Benaiges Pallisa.—El de Reus, a Andrés Corominas Ribó.....298

—El de Tarragona, a Francisco Rodríguez Planella y otro.....300

—El de Reus, a Irene Gómez Castellanos.....304

—El de Id. notificación a Joaquín Baró Pérez y otro.—El de Tarragona cita a unos sugetos que condujeron a un herido al Hospital.—El de Tortosa, a José Rodríguez Vidal y otros.....307

—El de Tarragona notificación a José María Corbella Pascual y otro.....308

—El de Reus cita a Antonio Guri Bauús.—El de Tortosa, a Agustín Montserrat Gil.....310

—El de Id., a un sugeto desconocido.....314

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.—El de Reus emplaza a Jaime Roig Rossell.....290

—El de Tortosa subasta fincas de Domingo Altés Cortiella y otra.....291

—El de Tarragona sentencia contra Antonio Catalá Serra.—El de Tortosa cita a los herederos de Antonio Altadill Falcó.....293

—El de Reus sentencia contra Antonio Aldomá Mesalles.....295

—El del Distrito de la Lonja de Barcelona subasta fincas de los herederos de Francisca Altés Buxadés.—El de Tortosa sentencia contra los id. de Cinta Espinach Mauri.....297

—El de Reus id. contra los id. de Antonio Subietas Voltas.....298

—El de Tarragona emplaza a los herederos de Josefa Icart Cañellas.....302

—El de Id. id. a los id. de Rafael de Foxá y Vidal.....303

—El de Id. sentencia contra los idem de Marina Trillas Virgili.—El de Falset id. contra los idem de Antonio Capdevila Secall.—El de Gandesa cita a José Roigé Raduá.....307

—El de Reus subasta bienes de Antonio Aldomá Masalles.—El de Tarragona anuncia la muerte sin testar de Enrique Cavagliani Arias.....309

—El de Id. requiere a los herederos de Francisco Elias Fortuny.....314

—El de Reus, id. a los id. de Magín Soberanas Borrás.....315

JUZGADOS MILITARES.—El de Tarragona cita a Jaime Antonio Ferraté.....298

—El de Melilla, a Rafael Mestres Salvat.....310

JUZGADOS MUNICIPALES.—El de Tortosa notificación a Josefa Roselló Monné.—El de Tarragona, a Jaime Cros Melero.—El de Pradell sentencia contra varios desconocidos.....290

—El de Tortosa subasta finca de José Accensi Roig.....291

—El de Cambrils cita a los herederos de Mercedes Navarro Espinós.....294

—El de Roquetas, vacante la plaza de Secretario.....300

—El de Vendrell subasta finca de los herederos de Francisco Mañé Sonet.....301

—El de Tortosa cita a Leopoldo Gregorio Castells.....302

—El de Reus subasta finca de Francisco Daroca Estrada y otra.....303

—El de Tortosa cita a José Rodríguez Vidal.—El de Alfara, a unos sugetos desconocidos.....307

—El de Id. id.....314

MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA.—Subasta obras en la carretera de Reus a Vilallonga con ramal a Morell, trozo de Reus a San Ramón.....290

—Idem id. de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Pla de Cabra a Sarreal.....291

—Idem id. de Vendrell a San Jaime, kilómetros 1 al 9.—Idem de id. id. kilómetros 1 al 6.....293

—Idem de Aiguamurcia a San Jaime, kilómetros del 1 al 13.....296

—Provisión de dos plazas de dactilógrafo.....297

—Subasta acopio de piedra machacada con destino a la carretera de Pla de Cabra a Sarreal, kilómetros 1 al 11.....303

—Idem id. en la id. de Arbós a la de Vendrell a San Jaime, kilómetros 1 al 6.—Idem id. en la id. de Vendrell a San Jaime, kilómetros 1 al 9.....305

—Idem construcción de un edificio destinado a Biblioteca popular en Valls.....306

—Se señala el día 30 de Enero para la subasta de la carretera de Pla de Cabra a Sarreal.....309

—Idem id. de la de Arbós a la del Vendrell a San Jaime dels Domenys.—Idem id. de la de Vendrell a San Jaime dels Domenys.....311

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes circulares disponiendo se proceda a la elección de los Vocales electivos del Consejo Superior y de los Consejos provinciales de Fomento.....296

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden referente al art. 73 del Reglamento de Seguros de 2 de Febrero de 1912.....296

—Concurso para proveer las plazas de aspirantes a Tenientes del Cuerpo de Seguridad, etc.....297

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reglamento para la ejecución de la ley llamada de Subsistencias.....289

—Real orden estableciendo en todo el Reino los precios máximos de venta de los carbones, etc.....296

—Idem disponiendo que por las Juntas locales de Subsistencias se remitan a la Junta Central las relaciones que se indican, etcétera.....300

—Idem fijando los precios máximos de venta del trigo, de la harina y del pan.—Otra circular delegado a los Gobernadores la facultad de corregir con multa las infracciones de la ley llamada de Subsistencias.....304

—Idem referente al precio de carbones minerales, etc.....312

PARQUE DE INTENDENCIA.—Adquisición de artículos de consumo.....307

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros.—Ley concediendo amnistia a todos los sentenciados, procesados, etc. por los delitos o faltas que se mencionan.....313

SECCION ADMINISTRATIVA DE primera enseñanza.—Circular respecto al material que perciben directamente las Auxiliares desdobladas, etc.....291

—Nombramiento hecho a favor de Josefa Pifarré.....306

SERVICIO AGRONOMICO.—Señala días para pago de los premios concedidos a los productores de capullo de seda.....295

SOCIEDADES.—El Gasómetro Tarraconense (S. A.) convoca Junta general.—La Electra Reusense id.....289

—La Id. señala día para el sorteo de 21 obligaciones.....294

—La Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro convoca a Junta general.....298

—El Sindicato de Riegos del Delta Derecho del Ebro expone al público las listas electorales de las cinco zonas.....305

—La Electra Reusense, sorteo de obligaciones.....306

TESORERIA DE HACIENDA.—Apremio de primer grado contra varios deudores.....289

TRIBUNAL PROVINCIAL.—Relación de pleitos incoados ante el mismo.....308

Imprenta de Francisco Nel-lo